

Informe Económico 2024

AUDITORES

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

**"COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA"**

Auditoría Independiente de las
Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDA POR DOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas abreviadas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes del Colegio Oficial de Censores Jurados de la Comunidad Valenciana de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2b de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son los responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno del Colegio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

Nekane Aparicio Pérez
Núm. ROAC: 24042



SELKEN AUDITORES,
S.L.P.

2025 Núm. 01/25/08424

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

SELKEN AUDITORES, S.L.P.
Paseo de la Castellana 150, 4º Dcha.
28046 – Madrid
Núm. ROAC: S2509

José María de Corral Gargallo
Núm. ROAC: 13963



AMO, MIRON, SAN SEGUNDO
Y ASOCIADOS S.A

2025 Núm. 01/25/08317

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

AMO MIRÓN SAN SEGUNDO y ASOCIADOS, S.A.
C/ O'Donnell, 16 1º Dcha.
28009 – Madrid
Núm. ROAC: S0968

Fecha: 27 de febrero de 2025

**BALANCE ABREVIADO DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En euros)**

ACTIVO	Notas de la Memoria	2024	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		116.126	116.178	A) PATRIMONIO NETO		673.241	669.749
II. Inmovilizado material		4.728	7.071	A-1) Fondos Propios		673.373	673.373
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6	4.728	7.071	I. Fondo Social		673.373	652.181
V. Inversiones financieras a largo plazo		111.354	107.899	1. Fondo Social		673.373	652.181
5. Otros activos financieros	8	111.354	107.899	VII. Resultado del ejercicio	3	-	21.192
VI. Activos por impuesto diferido	10	44	1.208	A-1) Ajustes por cambios de valor		(132)	(7.719)
				I. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		(132)	(3.624)
B) ACTIVO CORRIENTE		653.659	644.569	B) PASIVO NO CORRIENTE		14.569	14.569
II. Existencias		2.527	2.179				
1. Comerciales		2.527	2.179	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	14.569	14.569
III. Deudores comerciales y cuentas a cobrar		24.532	29.303				
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	23.009	29.303	B) PASIVO CORRIENTE		81.976	76.429
3. Otros deudores	8	1.200	-	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		51.490	42.550
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	323	-	1. Proveedores	9	19.510	4.519
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		626.600	613.087	2. Cuenta corriente con Servicios Centrales	9	19.356	26.675
1. Tesorería		626.600	613.087	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	3.793	-
				6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	8.830	11.356
				VI. Periodificaciones a corto plazo	11a)	30.487	33.879
TOTAL ACTIVO		769.786	760.747	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		769.786	760.747

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En euros)**

	Notas de la Memoria	2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	11a)	485.844	472.012
a) Cuotas de asociados y afiliados		485.844	472.012
Cuotas ordinarias		118.132	122.127
Cuotas variables (venta de sellos)		367.712	349.885
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	11a)	67.323	67.852
a) Ventas		523	331
b) Prestaciones de servicios		66.800	67.521
4. Aprovisionamientos	11b)	(1.689)	(1.053)
5. Otros ingresos de explotación		470	160
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		470	160
6. Gastos de personal	11c)	(104.549)	(99.506)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(80.068)	(74.402)
b) Cargas sociales		(24.481)	(25.103)
7. Otros gastos de explotación	11d)	(445.686)	(416.961)
a) Servicios exteriores		(172.644)	(151.878)
b) Tributos		-	(6)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8	(2.158)	(3.571)
d) Otros gastos de gestión corriente		(270.884)	(261.506)
8. Amortización del inmovilizado	6	(1.194)	(1.312)
11. Deterioros y resultados por enajenaciones de inmovilizado		(519)	-
a) Deterioros y pérdidas	6	(519)	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-	21.192
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	21.192
17. Impuestos sobre beneficios	10	-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-	21.192
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-	21.192
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	8	3.491	4.095
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		3.491	25.287
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		3.491	25.287

MEMORIA ABREVIADA DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Nota 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DEL COLEGIO

El Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (en adelante el Colegio), es una Corporación de Derecho Público que tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, creado al amparo de la Ley 2/2002, de 23 de abril, de la Generalitat Valenciana, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 2 de mayo de 2002. La sede y Domicilio social están establecidas en la ciudad de Valencia, en Avda. del Cid, nº 2 - 7ºC.

Adicionalmente tiene una sede provincial establecida en C/Pintor Cabrera 22 de la ciudad de Alicante.

Su demarcación geográfica comprende las provincias de Valencia, Castellón y Alicante.

El Colegio está sujeto al ámbito de aplicación de la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana. Por resolución de fecha 19 de junio de 2003, la Secretaría General de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas resolvió inscribir los Estatutos del Colegio en la Sección 1ª del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales, con el número 95.

El Colegio está vinculado por relaciones económicas e institucionales al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en los términos previstos en los Estatutos de una y otra corporación, siendo ambas corporaciones representativas de quienes ejercen la profesión de auditoría de cuentas.

Con fecha 20 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana la Resolución de 9 de mayo de 2019 de la directora general de Justicia, por la que se inscribe la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunitat Valenciana en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales de la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con dichos estatutos el Colegio tiene, entre otros, los siguientes fines y funciones en su ámbito de actuación:

- Difundir la importancia de la auditoría de cuentas como actividad de interés público, dada su contribución a la transparencia, calidad y fiabilidad de la información económico-financiera de las entidades auditadas, en beneficio de estas, de los terceros que mantengan o puedan mantener relaciones con las mismas y de la sociedad en su conjunto.
- Fomentar el interés por el estudio y la investigación de las ciencias económicas y de las técnicas vinculadas con la auditoría de cuentas y a la contabilidad, impulsando para ello trabajos técnicos y doctrinales, así como cualquier otra iniciativa que estime conveniente o le sea encomendada en relación con la actividad de auditoría de cuentas y las restantes actividades profesionales desarrolladas por sus miembros.
- Ostentar y ejercer la representación de sus miembros en el ejercicio de su profesión.
- Cuidar y, en lo que sea menester, defender las libertades, garantías y consideración debida a sus miembros en el ejercicio de su profesión.

El colectivo de colegiados está compuesto de los siguientes miembros al cierre del ejercicio:

	2024			2023		
	Total	Sede Alicante	Sede Valencia	Total	Sede Alicante	Sede Valencia
Ejercientes	171	49	122	178	50	128
Ejercientes prestando servicios	29	6	23	35	10	25
No ejercientes	128	22	106	145	29	116
Total personas físicas	328	77	251	358	89	269
Colaboradores	196	51	145	132	98	34
Sociedades de auditoría	53	15	38	54	15	39

Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

(a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 se han preparado a partir de los registros contables del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el mencionado ejercicio. La Junta de Gobierno del Colegio estima que las cuentas del ejercicio 2024 serán aprobadas por la Asamblea General sin modificaciones.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General en su sesión de fecha 25 de marzo de 2024.

Salvo indicación en contrario, las cifras de la presente memoria están expresadas en euros.

(b) Marco normativo de información financiera aplicado:

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos).

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

De acuerdo con lo establecido en la consulta número 4 del BOICAC 94 de junio de 2013, relativa al “carácter obligatorio de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos”, se indica que “por lo que se refiere a las restantes entidades no lucrativas, aunque formalmente no se encuentren obligadas a seguir estas normas, la obligación que tienen de presentar contablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como su carácter no lucrativo llevan a considerar que parece lógico, aunque no obligado, que apliquen igualmente las mencionadas normas de adaptación”.

Ante el carácter no lucrativo del Colegio y de acuerdo con lo establecido en la consulta del ICAC anteriormente comentada, la Junta de Gobierno ha formulado las cuentas de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

(c) Principios contables no obligatorios aplicados:

En la elaboración de los estados financieros se han seguido los principios contables establecidos en el Plan

General de Contabilidad, su adaptación para las entidades sin ánimo de lucro y los criterios contables específicos descritos en la nota 4. No se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio, ni se han aplicado principios contables no obligatorios.

(d) Aspectos críticos de la valoración e incertidumbre:

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Sin embargo, dichas estimaciones no han supuesto un efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales.

Cualquier aspecto que pudiere ocurrir en el futuro y que afectase a las estimaciones realizadas sería aplicado de forma prospectiva en ejercicios futuros.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que el Colegio siga funcionando normalmente.

(e) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al año anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

(f) Elementos recogidos en varias partidas:

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados abreviados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

(g) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

(h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes como consecuencia de errores.

Nota 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

No se ha producido excedente en el ejercicio.

La Junta de Gobierno, en su reunión de fecha 11 de noviembre de 2024 acordó que todo el excedente que se pudiera obtener en el ejercicio 2024 (13.562 euros) se destinaría a ayudar a los damnificados de la Dana acaecida en la provincia de Valencia el día 29 de octubre de 2024.

Como consecuencia del acuerdo anterior, la Junta de Gobierno no propondrá a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, ninguna aplicación del excedente. El excedente positivo del ejercicio 2023 (21.192 euros) se aplicó en su integridad a incrementar el fondo social.

Nota 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

A continuación, y de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la entidad indicado en la nota 2, se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales abreviadas:

a) Inmovilizado:

- Intangible:

El inmovilizado intangible corresponde a aplicaciones informáticas. Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las aplicaciones informáticas se amortizan mediante el método lineal aplicando una vida útil estimada de cuatro años.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la Cuenta de resultados cuando se incurren.

- **Material:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la Cuenta de resultados.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

	%
Instalaciones	10-20
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	25

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

- **Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible:**

En la fecha del balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso del activo.

La Junta de Gobierno del Colegio considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

b) Arrendamientos:

- **Arrendamientos operativos:**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Al actuar el Colegio como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la Cuenta de resultados en función de su devengo.

c) Instrumentos financieros:

c) 1. Activos financieros:

- **Activos financieros a coste amortizado:**

En esta categoría se clasifican los:

- a) Créditos por operaciones comerciales: los activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Colegio, y
- b) Otros activos financieros a coste amortizado: los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los activos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

A efectos de su valoración posterior, los activos financieros reconocidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, registrándose en la Cuenta de resultados los intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo. En el caso de activos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.

- **Activos financieros mantenidos para negociar:**

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o
- b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de resultados del ejercicio.

Posteriormente, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan contra el patrimonio neto.

c) **2. Pasivos financieros:**

Los pasivos financieros del Colegio se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado. Se valorarán inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se cargan al Colegio cuando se originan las deudas con terceros, se registran en la Cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

d) **Existencias:**

Las existencias comerciales se presentan valoradas al precio de adquisición o al valor neto realizable, el menor de los dos.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la Cuenta de resultados.

e) Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido:

- El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

f) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes:

En el balance se clasifican como corrientes los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes en caso de superar dicho período.

g) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de período de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos correspondientes a ventas de sellos (cuotas variables), se ajustan, en su caso, en el importe previsto de canjes o devoluciones. Los ingresos y los gastos asociados a la prestación de servicios, esencialmente por formación, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance.

El reconocimiento de los ingresos queda sujeto al cumplimiento de las siguientes 5 etapas:

- Identificación de la existencia del contrato o contratos.
- Identificación de las obligaciones comprometidas con el cliente.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones comprometidas.
- Reconocimiento del ingreso cuando o a medida que se produce la transferencia de las obligaciones comprometidas.

Nota 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El importe del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2024, igual que al cierre del ejercicio 2023 asciende a 2.013 euros.

Nota 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las diferentes de cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2024:

	Saldo	Altas	Bajas	Saldo
	01/01/2024	(Dotaciones)		31/12/2024
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	26.020	-	(2.261)	23.759
Total coste	26.020	-	(2.261)	23.759
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(18.949)	(1.194)	1.112	(19.031)
Total amortización acumulada	(18.949)	(1.194)	1.112	(19.031)
Valor neto	7.071	(1.194)	(3.372)	4.728

Ejercicio finalizado el 31/12/2023:

	Saldo	Altas	Bajas	Saldo
	01/01/2023	(Dotaciones)		31/12/2023
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	26.020	-	-	26.020
Total coste	26.020	-	-	26.020
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(17.636)	(1.312)	-	(18.949)
Total amortización acumulada	(17.636)	(1.312)	-	(18.949)
Valor neto	8.384	(1.312)	-	7.071

Las bajas del ejercicio se corresponden con elementos de mobiliario de la sede de Alicante. Esta venta ha generado unas pérdidas de 519 euros.

Es política del Colegio contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en su balance, así como contratar la póliza de seguro del inmueble que ocupa, que es propiedad del ICJCE.

El importe de los bienes del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados ascienden 14.202,54 euros al cierre del ejercicio 2024 y a 13.679 euros al cierre del ejercicio 2023. Estos elementos totalmente amortizados corresponden a mobiliario, instalaciones y equipos informáticos.

Como consecuencia del convenio de relaciones económicas e institucionales suscrito con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valencia el 3 de octubre de 2006, las inversiones en inmovilizado material se entendían realizadas por cuenta del patrimonio propiedad del Instituto, y aplicadas en compensación de la deuda reconocida a favor del ICJCE en la fecha de suscripción del convenio. (Véase nota 9).

Nota 7.- ARRENDAMIENTOS

- Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2024, al igual que al cierre del ejercicio anterior, el Colegio no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.

- Arrendamientos operativos no cancelables

La sede del Colegio en Valencia y parte de la sede de Alicante son propiedad del ICJCE. Con fecha 23 de octubre de 2019 se suscribieron con el ICJC España sendos contratos de arrendamiento para uso distinto del de vivienda por un plazo de 10 años.

Los importes devengados por arrendamientos operativos, sin considerar la repercusión de los gastos comunes (4.760 euros en el ejercicio actual y 5.456 euros en el ejercicio anterior), ni el impuesto sobre valor añadido en el importe no deducible por aplicación de la regla de la prorrata (2.424 euros en el ejercicio actual, 3.904 euros en el ejercicio anterior), durante 2024 y el ejercicio anterior, tienen el siguiente detalle:

	2024		2023	
	Sede Alicante	Sede Valencia	Sede Alicante	Sede Valencia
ICJCE	11.272	33.494	11.272	33.494
Otros propietarios	8.663	-	8.349	-
Fotocopiadoras	189	196	180	192
Total	20.124	33.690	19.801	33.686

Al 31 de diciembre de 2024, el Colegio tiene contratados arrendamientos operativos no cancelables con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes) según se detalla, con los siguientes vencimientos:

	2024		2023	
	Alquiler inmuebles	Renting fotocopiadoras	Alquiler inmuebles	Renting fotocopiadoras
Hasta 1 año	46.019	372	54.259	372
Entre uno y cinco años	92.038	133	136.984	505
Total	138.057	505	191.243	877

Nota 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes (626.600 euros al cierre del ejercicio 2024, 613.087 euros al cierre del ejercicio 2023) ni los créditos con Administraciones Públicas (367 euros al cierre del ejercicio 2024, 1.280 euros al cierre del ejercicio 2023), es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2024

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Créditos derivados y otros	Créditos derivados y otros
Activos financieros a coste amortizado	-	24.209
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	111.354	-
Total	111.354	24.209

Ejercicio finalizado el 31/12/2023

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Créditos derivados y otros	Créditos derivados y otros
Activos financieros a coste amortizado	1.200	29.303
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	106.699	-
Total	107.899	29.303

Los saldos a largo plazo incluidos en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado” corresponden, al cierre del ejercicio 2023, con las fianzas entregadas (1.200 euros) en garantía del alquiler, de la parte de la sede de Alicante que no es propiedad del ICJCE. A finales del ejercicio 2024, se ha rescindido el contrato de alquiler, motivo por el cual se ha traspasado al corto plazo el importe de estas fianzas. En enero de 2025 se ha recuperado íntegramente la fianza entregada.

El saldo a largo plazo incluido en la categoría de “activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” corresponde a tres fondos de inversión, denominados en euros, que devengan rendimientos de acuerdo con mercado. El valor nominal inicial ascendió a 110.000 euros, y su valor en libros al 31 de diciembre de 2024 por importe de 111.354 euros coincide con su valor efectivo en esa misma fecha (106.699 euros al cierre del ejercicio anterior).

El efecto de la variación del valor razonable de los fondos de inversión en patrimonio neto, una vez descontado el efecto impositivo, es el siguiente:

	2024	2023
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	3.491	5.460

No se ha producido efecto de la variación del valor razonable de los fondos de inversión en la Cuenta de resultados.

Un detalle de los instrumentos financieros a corto plazo clasificados en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado" es:

	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado		
Otros activos	1.200	-
Cientes por ventas y prestación de servicios	23.009	29.303
Total créditos derivados y otros	24.209	29.303

El movimiento de las correcciones por deterioro de la categoría de "activos financieros a coste amortizado" se muestra a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	-3.323	-1.197
Aplicación a su fin	4.941	1.251
Dotación del ejercicio	-2.158	-3.376
Saldo al final del ejercicio	-540	-3.323

Al cierre del ejercicio 2024, el Colegio ha regularizado como saldos fallidos un importe de 4.941 euros con cargo a la provisión por deterioro dotada al efecto en ejercicios anteriores (1.251 euros al cierre del ejercicio anterior).

El detalle de la composición del saldo de los epígrafes de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" y "exceso de provisiones" de la cuenta de resultados es la siguiente:

	2024	2023
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	2.158	(3.376)
Pérdidas de créditos comerciales	-	(195)
Total pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2.158	(3.571)
Exceso de provisión para operaciones comerciales	-	-
Total exceso de provisiones	-	-

Ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio anterior se han recobrado saldos fallidos.

Nota 9.- PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros a largo y a corto plazo, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se reconocen en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin tener en cuenta las deudas con Administraciones Públicas (8.830 euros al cierre del ejercicio actual y 11.355 euros al cierre del ejercicio anterior-ver nota 10) es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2024:

	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Otras deudas	Otras deudas
Débitos y partidas a pagar	14.569	42.659

Ejercicio finalizado el 31/12/2023:

	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Otras deudas	Otras deudas
Débitos y partidas a pagar	14.569	31.194

Las deudas a largo plazo lo son con el ICJCE. La deuda se irá cancelando a medida que se realicen por el Colegio de Valencia inversiones en inmovilizado material por cuenta del ICJCE.

El detalle de la partida de “Otros instrumentos financieros a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es:

	2024	2023
Proveedores y acreedores comerciales	19.510	4.519
Cuenta corriente con Servicios Centrales	19.356	26.675
Personal	3.793	-
Suma	42.659	31.194

El vencimiento por años de los pasivos financieros es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2024:

	Vencimiento por años							Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	Indefinido	
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	14.569	14.569
Otras partidas a pagar	42.659	-	-	-	-	-	-	42.659
Total	42.659	-	-	-	-	-	14.569	57.228

Ejercicio finalizado el 31/12/2023:

	Vencimiento por años							Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	Indefinido	
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	14.569	14.569
Otras partidas a pagar	31.194	-	-	-	-	-	-	31.194
Total	31.194	-	-	-	-	-	14.569	45.763

Nota 10.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El desglose de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023

es el siguiente:

Saldos deudores:

	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activos por impuestos diferidos	44	1.208
Total	44	1.208
ACTIVO CORRIENTE		
HP deudor por IVA a devolver	323	-
Total	323	-

Saldos acreedores:

	2024	2023
Hacienda Pública acreedora:		
. Por Impuesto sobre Valor Añadido	-	1.618
. Por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones trabajo - actividad profesional)	4.111	3.489
. Por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones alquileres)	2.126	2.126
Seguridad Social acreedora:	2.593	4.123
Total	8.830	11.356

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con su naturaleza jurídica, el Colegio se acoge al régimen de entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XIV del título séptimo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El Colegio para sus declaraciones de IVA está sometido a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para el ejercicio 2024 del 67% (65% en el ejercicio anterior) Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste de este.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	2024	2023
Excedente antes de impuestos	-	21.192
Diferencias permanentes		
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(21.228)	(23.447)
Donativos régimen fiscal Ley 49/2002	4.440	-
Diferencias temporales		
Donativos afectados Dana 2024	17.355	-
Base imponible previa	567	(2.255)
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(567)	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	(2.255)
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	-	-
Deducciones cuota	-	-
Cuota líquida	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Impuesto a pagar / devolver	-	-

Existen deducciones de cuota generadas en el ejercicio por importe de 1.554 euros por donativos a entidades sin ánimo de lucro (4.440 euros) que podrán aplicarse en los próximos 10 ejercicios.

De acuerdo con la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, se elimina el límite temporal para compensar las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, si bien se establecen limitaciones cuantitativas a partir de 2016.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, incluyendo la generada en el ejercicio, son las siguientes:

	Importe
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014	15.032
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015	848
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016	25.572
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017	9.437
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018	12.363
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	27.684
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	30.827
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	332
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	117
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	2.255
Total bases imponibles negativas pendientes de aplicar	124.467

Atendiendo al régimen fiscal aplicable no se reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2024.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Colegio tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

Nota 11. INGRESOS Y GASTOS

- a) El desglose de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

	2024	2023
Cuotas ordinarias	118.132	122.127
Cuotas variables (venta de sellos)	367.712	349.885
Total ingresos de la actividad propia	485.844	472.012
Ingresos por formación	66.800	67.521
Ingresos accesorios	523	331
Total ventas y otros ingresos	67.323	67.852
Total importe de la cifra de negocios	553.167	539.865

El epígrafe de cuotas ordinarias de la cuenta de resultados recoge los ingresos de las cuotas de pertenencia a la Corporación. Se facturan semestralmente y el importe depende de la categoría del miembro (Ejerciente, Ejerciente por cuenta ajena y No ejerciente).

El epígrafe de cuotas variables de la cuenta de resultados recoge las ventas de sellos distintivos que nuestros miembros deben estampar en sus actuaciones.

Los ingresos por formación recogen los importes de la matrícula de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. La formación va dirigida tanto a nuestros miembros, ayudantes de despachos y firmas de auditoría y auditores en general, así como a personas interesadas en acceder a la profesión y en adquirir conocimientos con alto nivel de especialización. Dentro de los ingresos por formación se incluye, además de las inscripciones a los mismos, las inscripciones del Día de la Auditoría (4.400 euros en el ejercicio 2024, 5.310 euros en el ejercicio anterior) y los patrocinios recibidos (1.050 euros en el ejercicio 2024, 1.200 en el ejercicio anterior).

El epígrafe de “periodificaciones a corto plazo” del pasivo del balance refleja el importe estimado, sobre la base de información histórica, de los sellos distintivos vendidos en el ejercicio que se estima se cambiarán en el ejercicio siguiente., así como ingresos por bolsas de formación. Un detalle de los ajustes por periodificación al cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior es el siguiente:

	2024	2023
Periodificación por canje de sellos	24.286	28.674
Ingresos anticipados bolsas de formación	6.201	5.205
Total Periodificaciones a corto plazo	30.487	33.879

b) Aprovisionamientos:

El saldo de la cuenta “Aprovisionamientos” del ejercicio 2024 y 2023 presenta la siguiente composición:

	2024	2023
Compras	2.038	735
Variación de existencias (disminución)	-	318
Variación de existencias (aumento)	(349)	-
Total aprovisionamientos	1.689	1.053

Las compras se corresponden con las adquisiciones de los sellos distintivos de las actuaciones de nuestros profesionales. La totalidad de las compras se han realizado en España.

c) El detalle de la composición de los gastos de personal es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	80.068	74.402
Seguridad Social	23.015	25.103
Otros gastos sociales	1.466	-
Total gastos de personal	104.549	99.506

d) Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Arrendamientos y cánones	62.361	62.872
Ponencias cursos de formación	14.985	15.544
Servicios profesionales independientes	25.350	25.558
Cuotas pertenencia asociaciones	2.410	2.350
Locomoción y desplazamientos	2.810	2.204
Reparaciones y conservación	11.059	4.092
Organización de congresos y eventos	14.787	18.868
Primas de seguros	2.122	2.028
Publicidad y propaganda	5.316	2.780
Suministros	5.898	6.164
Comunicaciones	1.572	1.717
Revistas e imprenta	2.184	1.810
Otros gastos generales	3.788	5.891
Aportación ONG's	18.002	-
Servicios exteriores	172.644	151.878
Tributos	-	6
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones	2.158	3.571
Otros gastos corporativos	270.884	261.506
Total Otros gastos de explotación	445.686	416.961

El capítulo de "Otros gastos corporativos" corresponde a la contribución económica del Colegio a la financiación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, estipulada de acuerdo con un porcentaje del 60% aproximadamente de los ingresos ordinarios por cuotas y ventas de sellos.

Nota 12.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Colegio ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Dada la naturaleza de la actividad del Colegio, en las presentes cuentas anuales no se desglosa otra información de carácter medioambiental.

Nota 13.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2024

que requieran ser desglosados.

Nota 14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En los ejercicios 2024 y 2023 se han realizado transacciones con el ICJCE.

Los gastos durante el ejercicio 2024 han ascendido a 330.808 euros (322.211 euros en el ejercicio anterior). El detalle de este gasto es el siguiente:

	2024	2023
Arrendamientos - Alquiler sedes Valencia y Alicante (Nota 7)	44.766	44.766
Gastos de formación - Plataforma - Profesores - Otros	15.158	15.939
Otros gastos de gestión - Sellos y material de protocolo	68.114	65.882
Otros gastos de gestión - Acuerdo de colaboración económica	202.770	195.624
Suma	330.808	322.211

Los ingresos durante el ejercicio 2024 han ascendido a 5.526 euros (6.976 euros en el ejercicio anterior) por cuotas y cursos.

Los saldos mantenidos al cierre del ejercicio 2024 y al cierre del ejercicio 2023 con el ICJCE tienen el siguiente detalle:

	2024	2023
PASIVOS FINANCIEROS (Nota 9)		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	14.569	14.569
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	19.356	4.519
Total pasivos	33.925	19.088

En el ejercicio 2024, el coste del Día de la Auditoría ascendió a 13.879 euros, 17.564 euros en el ejercicio anterior.

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios 2024 y 2023 por el desempeño de sus funciones.

Nota 15.- OTRA INFORMACIÓN

a) Personal:

Al cierre del ejercicio 2024 la plantilla del Colegio la componen tres empleados (tres al cierre del ejercicio 2023), todos ellos mujeres, con la categoría de administrativos. Durante el ejercicio 2024, la plantilla media ha sido de 3 empleados (3 empleados en el ejercicio anterior) todas mujeres.

La Junta de Gobierno está formada por doce miembros, ocho hombres y cuatro mujeres.

- b) Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.
- c) A corto y medio plazo, la Junta Directiva considera que no está en riesgo la continuidad del Colegio.

Nota 16.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

Dada la actividad del Colegio no procede la presentación de información segmentada de las distintas partidas de ingresos y gastos de la Cuenta de resultados adjunta.

Nota 17.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

La liquidación del presupuesto 2024 que la Junta Directiva presenta para su aprobación en la Asamblea General es la siguiente:

INGRESOS	Ppto 2024	Real 2024	Ppto 2023	Real 2023
Cuotas devengadas	211.896	214.960	207.247	210.506
Cuotas ordinarias (1)	121.551	118.132	123.671	122.127
Cuotas variables (2)	355.824	367.712	336.732	349.885
Ajuste presupuestario cuotas (+/- importe cuotas)	(265.479)	(270.884)	(253.156)	(261.506)
Venta de Publicaciones y material de protocolo	400	523	341	331
Material de protocolo (3)	400	523	341	331
Actividades docentes (3)	68.479	66.800	65.570	60.621
Subvenciones ajenas ICJCE (3)	-	-	-	1.200
Ingresos por la organización de eventos y congresos (3)	5.700	-	6.000	5.700
Otros ingresos accesorios	-	470	2.500	160
TOTAL INGRESOS	286.475	282.753	281.658	278.518

(1) Incluidos en la Cuenta de resultados adjunta dentro del epígrafe de "Ingresos de la actividad propia: cuotas ordinarias".

(2) Incluidos en la Cuenta de resultados adjunta dentro del epígrafe de "Cuotas de asociados y afiliados: cuotas variables".

(3) . Incluidos en la Cuenta de resultados adjunta dentro del epígrafe "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil".

GASTOS	Ppto 2024	Real 2024	Ppto 2023	Real 2023
Consumos de explotación	343	1.689	-	1.053
Gastos de personal	98.902	104.549	97.648	99.506
Sueldos, salarios y asimilados	78.024	80.068	74.200	74.402
Cargas sociales	20.878	24.481	23.448	25.103
Dotaciones amortización inmovilizado	1.213	1.194	1.435	1.312
Variación de las provisiones	-	2.158	-	3.571
Cuotas no cobradas	-	2.158	-	3.571
Gastos generales	174.086	170.234	151.764	149.533
Arrendamientos y cánones	66.936	62.361	72.322	62.872
Reparaciones y conservación	4.257	11.059	4.888	4.092
Servicios profesionales independientes	41.576	33.173	41.874	33.593,36
Coste plataforma de formación	7.857	7.162	5.608	6.881
Locomoción y desplazamientos	2.850	2.810	4.600	2.204
Prima de seguros	2.096	2.122	2.057	2.028
Servicios bancarios y asimilados	1.406	1.143	2.136	1.358
Publicidad, propaganda y promociones	20.612	17.964	2.492	21.363
Relaciones públicas	15.094	3.522	1.931	2.884
Suministros	6.509	5.898	9.341	6.164
Imprenta y reprografía	602	1.764	1.075	1.922
Material de oficina	545	420	454	515
Comunicaciones (correo, mensajería, teléfono)	2.744	2.105	2.423	2.388
Tributos	-	-	6	6
Varios	1.002	729	557	1.263
Aportación ONG's (Dana)	-	18.002	-	-
Gastos Corporativos	3.724	2.410	2.388	2.350
Gastos pertenencia asociaciones	3.724	2.410	2.388	2.350
Pérdidas por enajenación del inmovilizado	-	519		
TOTAL GASTOS	278.268	282.753	253.235	257.326
SUPERÁVIT (+) DÉFICIT (-)	8.207	-	28.422	21.192

Nota 18.- PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

El presupuesto del Colegio para el ejercicio 2025, aprobado en la Asamblea celebrada el 2 de diciembre de 2024 es el siguiente (en euros):

	Ppto 2025	Ppto 2024
Cuotas	490.545	477.375
Contribuciones a Servicios Centrales	(272.261)	(265.479)
Venta de publicaciones y material de protocolo	585	400
Otros ingresos	5.700	5.700
Actividades docentes	73.608	68.479
TOTAL INGRESOS	298.177	286.475
Consumos de explotación	2.089	343
Gastos de personal	105.562	98.902
Dotaciones amortización inmovilizado	1.182	1.213
Variación de las provisiones	412	-
Gastos generales	185.317	174.086
Gastos Corporativos	3.615	3.724
TOTAL GASTOS	298.177	278.268
SUPERÁVIT (+) DÉFICIT (-)	-	8.207

La Junta de Gobierno ha formulado las cuentas anuales adjuntas del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana correspondientes al ejercicio 2024 en Valencia a 25 de febrero de 2025.

Vº Bº
Presidenta
Lola Mor Cebrián

Tesorero
Andrés Gurrea Nicolau

Firmado por MOR CEBRIAN MARI A
DOLORES - ***5478** el día
25/02/2025 con un certificado

ANDRES
GURREA
NICOLAU -
NIF:18927419Y

Firmado digitalmente por ANDRES
GURREA NICOLAU - NIF:18927419Y
DN: CN=ANDRES GURREA NICOLAU -
NIF:18927419Y,
SERIALNUMBER=18927419Y,
G=ANDRES, SN=GURREA NICOLAU,
OU=CIUDADANOS, O=ACCV, C=ES
Razón:
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2025.02.25 19:35:54+01'00'
Foxit PhantomPDF Versión: 10.1.0